

INFORME DE GESTIÓN

Despacho Superior

**SEGUNDO
SEMESTRE 2022**

Contenido

Presentación.....	1
--------------------------	----------

Capítulo I

Base Legal, Filosofía y Marco Estratégico Institucional

1.1 Base Legal.....	7
1.2 Filosofía Institucional.....	9
1.2.1 Misión	9
1.2.2 Visión.....	9
1.3 Marco Estratégico Institucional.....	10
1.3.1 Objetivos Estratégicos.....	10
1.3.2 Objetivos Institucionales.....	11
1.3.3 Objetivos Operativos.....	12

Capítulo II

Fiscalización Gubernamental, Probidad y Transparencia

2.1 Fiscalización Gubernamental	17
2.1.1 Auditorías Finalizadas	18
2.2 Acciones Legales.....	21
2.3 Auditorías Específicas	24

2.3.1	Auditorías para Atención a Denuncias.....	24
2.3.1.1	Auditorías Concurrentes	24
2.3.1.2	Auditorías para Atención a Denuncias.....	26
2.3.2	Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno.....	30
2.3.3	Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental.....	31
2.4	Procesos Relacionados con la Fiscalización.....	35
2.4.1	Contra Revisiones.....	35
2.4.2	Procesos Legales y Administrativos.....	38
2.4.3	Demandas Presentadas	39
2.4.4	Sanciones Económicas Percibidas	39
2.4.5	Registro de Contratos	41
2.5	Probidad	41
2.5.1	Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas	41
2.5.2	Auditorías en Materia de Probidad.....	45
2.5.2.1	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial.....	45
2.5.2.2	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial.....	45
2.5.2.3	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial	46

2.5.2.4 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades	47
2.5.3 Altas, Ascensos y Bajas de Funcionarios y Empleados Públicos.....	49
2.5.4 Requerimientos de Información.....	49
2.6 Acceso a la Información Pública.....	50

Capítulo III

Servicios Administrativos

3.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos.....	53
3.2 Suministro de Formas Oficiales	56
3.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.....	56

Capítulo IV

Fortalecimiento Institucional

4.1 Desarrollo Institucional.....	59
4.1.1 Servicios Informáticos.....	59
4.2 Formación y Capacitación	60
4.2.1 Capacitaciones	61
4.2.2 Capacitación sobre Normas ISSAI.GT	62

4.3 Proyección Nacional e Internacional..... 64

4.3.1 Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior..... 64

4.3.2 Convenios y/o Cartas de Entendimiento suscritos..... 65

4.3.2.1 Carta de entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Carlos de Guatemala..... 65

4.3.2.2 Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio Público, la Contraloría General de Cuentas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para el Seguimiento a las Obras de Infraestructura Inconclusas..... 66

4.3.2.3 Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas de Guatemala y el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala para el Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para Promover la Transparencia, Rendición de Cuentas, Integridad y la Prevención de la Corrupción..... 66

4.3.2.4 Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. 67

4.3.2.5 Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la Corte Dei Conti de la República de Italia..... 67

4.3.2.6 Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la Contraloría General del Estado de Bolivia	68
4.3.2.7 Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Contraloría General de Cuentas.....	68

Capítulo V

Transparencia y Rendición de Cuentas

5.1 Comparecencia ante el Congreso de la República de Guatemala.....	71
5.2 Otras Actividades Relevantes del Despacho Superior	71
5.3 Informes y Publicaciones	73
5.3.1 Informes de Gestión.....	73
5.3.2 Publicaciones.....	74

Índice de Cuadros

Cuadro 1

Auditorías Finalizadas por Sector.....19

Cuadro 2

Acciones Legales por Sector.....22

Cuadro 3

Auditorías Concurrentes por Sector.....25

Cuadro 4

Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias..... 27

Cuadro 5

Acciones Legales de Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias..... 28

Cuadro 6

Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector30

Cuadro 7

Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector.....32

Cuadro 8

Verificación de Obras de Infraestructura Pública.....33

Cuadro 9

Contra Revisiones por Sector.....36

Cuadro 10

Procesos Legales y Administrativos.....38

Cuadro 11

Demandas Presentadas.....39

Cuadro 12

Sanciones Económicas Percibidas.....40

Cuadro 13

Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas.....42

Cuadro 14

Sanciones Generadas a Partir de la Presentación Extemporánea de la Declaración Jurada Patrimonial44

Cuadro 15

Auditorías en Materia de Probidad48

Cuadro 16

Solicitudes de Información Pública50

Cuadro 17

Resolución de Expedientes.....54

Cuadro 18

Registro de Títulos y Diplomas Académicos.....55

Cuadro 19

Eventos de Capacitación por Sector62

Cuadro 20

Cursos sobre Normas ISSAI.GT63

Cuadro 21

Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior64

Índice de Gráficas

Gráfica 1

Auditorías Finalizadas por Sector20

Gráfica 2

Acciones Legales.....23

Gráfica 3

Auditorías Concurrentes por Sector26

Gráfica 4

Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias.....28

Gráfica 5

Acciones Legales de Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias.....29

Gráfica 6

Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector31

Gráfica 7

Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector.....32

Gráfica 8

Contra Revisiones por Sector.....37

Gráfica 9

Sanciones Económicas Percibidas.....40

Gráfica 10

Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas.....43

Gráfica 11

Sanciones Generadas a partir de la Presentación Extemporánea
de la Declaración Jurada Patrimonial44

Gráfica 12

Auditorías en Materia de Probidad49

Gráfica 13

Registro de Títulos y Diplomas Académicos.....55

Presentación

En cumplimiento al mandato constitucional y a lo que establece el Artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, se presenta el Informe de Gestión del Despacho Superior de la Contraloría General de Cuentas, en el que se destacan las principales actividades y resultados obtenidos durante el Segundo Semestre de 2022.

Los resultados alcanzados se derivan de la planificación estratégica y operativa, con el fin de cumplir las funciones institucionales y contribuir a mejorar la calidad de vida del ciudadano, a través de un adecuado control de la gestión pública.

El **Capítulo I**, relacionado con la Base Legal, Filosofía y el Marco Estratégico Institucional, contiene información sobre los mandatos que rigen la Institución, misión, visión, objetivos estratégicos, institucionales y operativos.

El **Capítulo II**, se refiere a los principales resultados relacionados con fiscalización gubernamental, probidad y transparencia.

El **Capítulo III**, está relacionado a los servicios administrativos que brinda la Institución a la sociedad en general: expedientes resueltos, registro de títulos y diplomas académicos, emisión de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, suministro de formas y talonarios a nivel de la ciudad capital y en las veintiún (21) delegaciones departamentales.

El **Capítulo IV**, contiene actividades referidas al fortalecimiento institucional, con diversas acciones realizadas por la Institución.

El apartado “*Formación y Capacitación*”, se refiere a las capacitaciones que imparte la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, sobre diferentes temáticas dirigidas al personal de la Contraloría, a servidores públicos responsables de la administración de las Entidades Públicas y demás personas que reciben o administran patrimonio público.

Finalmente, en el **Capítulo V**, se detallan los resultados alcanzados en torno a la transparencia y la rendición de cuentas, a través de las comparecencias ante el Congreso de la República de Guatemala, presentación de los diferentes informes de gestión y las publicaciones realizadas en el Diario de Centro América.

Capítulo I

Base Legal, Filosofía y Marco Estratégico Institucional

Base Legal, Filosofía y Marco Estratégico Institucional

1.1 Base Legal

A continuación, se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas:

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Artículo 232. Contraloría General de Cuentas *“La Contraloría General de Cuentas es una Institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.*

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos...”

- **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas.**

- a) **Artículo 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental**

“La Contraloría General de Cuentas es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con

capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República. La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.”

b) Artículo 2. Ámbito de Competencia

“Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.”

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada,

nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a su fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas independientemente que dentro de la Institución o entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos.

Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por Ley a otras instancias de fiscalización externa.

1.2 Filosofía Institucional

1.2.1 Misión

Es la institución de carácter técnico rectora de la fiscalización de los recursos públicos y control gubernamental que, en un marco de probidad, transparencia y rendición de cuentas, busca mejorar la efectividad en la calidad del gasto público que fomente un impacto en el bienestar de los guatemaltecos.

1.2.2 Visión

Ser la Institución de Fiscalización Superior con estándares de calidad que vele por la utilización adecuada de los fondos públicos para contribuir a una mejor calidad de vida de los guatemaltecos.

1.3 Marco Estratégico Institucional

1.3.1 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos relacionados con la Misión, Visión para el Plan Estratégico 2020-2023, se presentan a continuación:

Objetivo General

Velar por el buen uso de los recursos públicos, por medio de procesos de fiscalización y control gubernamental, para incrementar la calidad del gasto público, que genere un impacto en las condiciones de vida de los guatemaltecos.

Objetivo Estratégico 1: PROBIDAD

- Regular el régimen de probidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, para prevenir y corregir hechos que afecten los intereses del Estado, por acción u omisión de conformidad con lo establecido en las leyes del país.

Objetivo Estratégico 2: FISCALIZACIÓN

- Instituir procesos modernos que permitan mejorar el control interno gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades que manejen fondos públicos.

Objetivo Estratégico 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- Fortalecer las dependencias institucionales y profesionalizar el recurso humano, necesario para realizar los procesos internos de forma oportuna, eficiente y contribuir a la consecución de los mandatos legales, compromisos internacionales y objetivos de la Contraloría General de Cuentas.

Objetivo Estratégico 4: PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE EN AUDITORÍA SOCIAL:

- Generar la base legal y los espacios necesarios, para facilitar y fomentar la participación de la ciudadanía en la auditoría social, que colabore en los procesos de fiscalización de los recursos públicos a nivel nacional.

1.3.2 Objetivos Institucionales

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental y dentro de su campo de competencia, según el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Institución, establece los objetivos siguientes:

1. Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002 y sus Reformas, se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.
2. Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos.
3. Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos, para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión.
4. Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y

mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control.

5. Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado.
6. Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control.
7. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado, para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno.
8. Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública.
9. Promover y vigilar la calidad del gasto público.

1.3.3 Objetivos Operativos

Los objetivos operativos relacionados con la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos para el Plan Estratégico 2020-2023, se presentan a continuación:

Objetivo Operativo 1

Verificar que las atribuciones del servidor público se realicen bajo un régimen de probidad, de acuerdo con lo establecido en las leyes del país.

Objetivo Operativo 2

Generar procesos que permitan el control de los recursos utilizados por el Gobierno, buscando transparencia y calidad del gasto público.

Objetivo Operativo 3

Fortalecer los procesos internos y los recursos institucionales, materiales, humanos y financieros, para responder de mejor manera a los mandatos, compromisos y objetivos de la Contraloría General de Cuentas.

Objetivo Operativo 4

Desarrollar procesos que permitan a la población organizada, participar en la fiscalización de los recursos públicos a nivel nacional.

Capítulo II

Fiscalización Gubernamental, Probidad y Transparencia

Fiscalización Gubernamental, Probidad y Transparencia

De conformidad con lo normado en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002 y sus Reformas, se describen los principales resultados, generados en el segundo semestre del 2022, los cuales son producto de la ejecución del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual.

Los resultados representan el trabajo técnico, vinculado con el ámbito de control y evaluación externa de los recursos del Estado y están en coherencia con la base fundamental del quehacer de la Contraloría General de Cuentas, los cuales contribuirán con la transparencia, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y oportunidad en la administración de los fondos públicos.

2.1 Fiscalización Gubernamental

La Contraloría General de Cuentas contribuye a que las entidades auditadas cumplan con las funciones, para las cuales fueron creadas, así como el cumplimiento de sus objetivos, permitiendo una mejora en la eficacia y eficiencia de sus funciones y actividades, logrando mayor satisfacción de las necesidades de la población y por ende, un mayor bienestar social, a través de la gestión institucional y el uso eficiente de los recursos públicos.

Como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento al mandato constitucional, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de

Cuentas, Decreto Número 31-2002 y sus Reformas, las principales actividades realizadas, se concretan en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos.

2.1.1 Auditorías Finalizadas

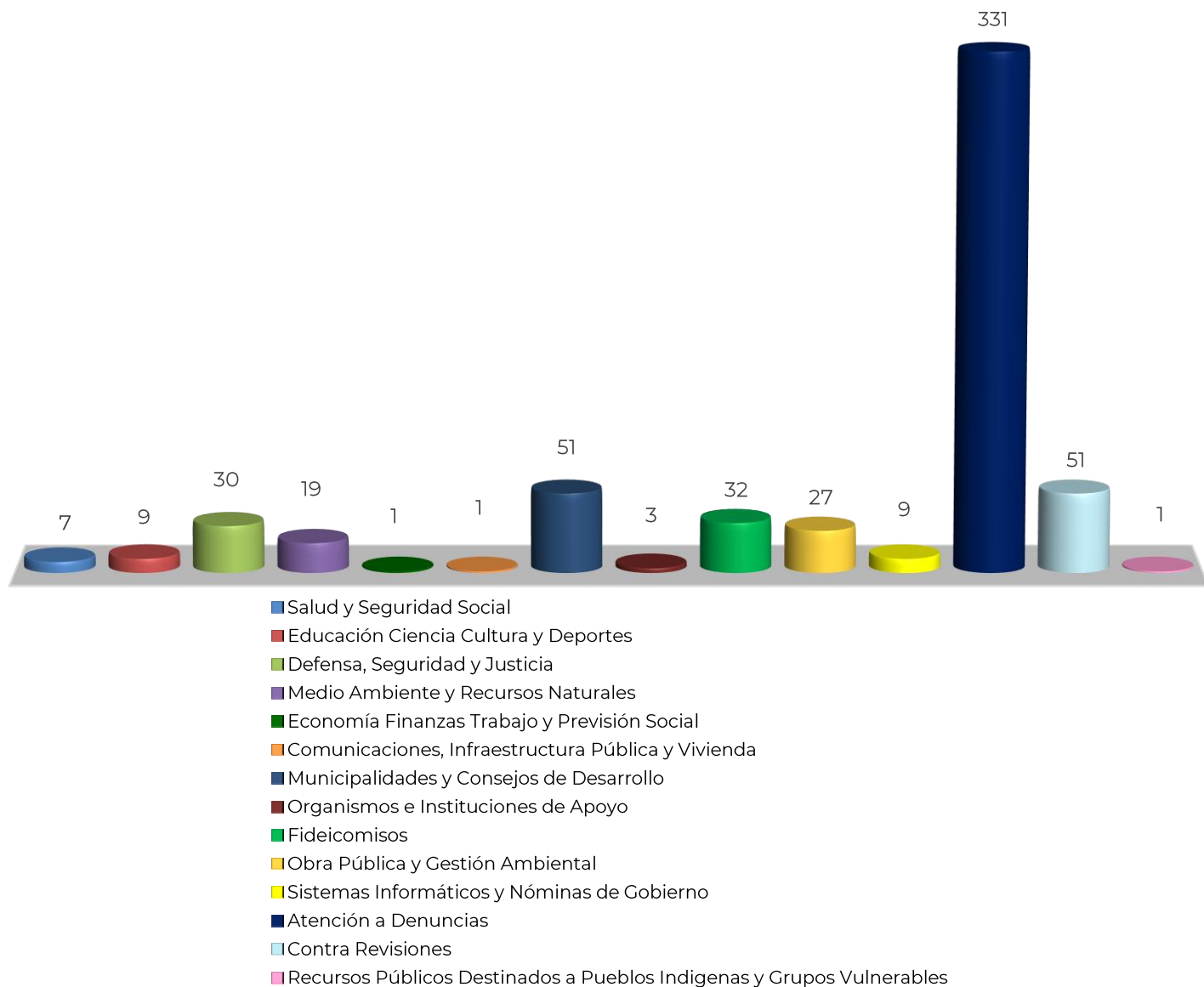
Los procesos de fiscalización y evaluación de la calidad del gasto, se dirigen a instituciones de diferente naturaleza, que administran y manejan fondos del Estado. Durante el segundo semestre 2022, las Direcciones de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, rindieron 572 informes de auditoría, por un monto auditado que asciende a Q. 9,277,221,878.88 de diferentes períodos fiscalizados. En el cuadro y gráfica siguientes, se pueden observar las auditorías finalizadas por sector.

Cuadro 1
Auditorías Finalizadas por Sector

No.	Dirección	Cantidad	Monto Auditado (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	7	25,399,886.53
2	Educación Ciencia Cultura y Deportes	9	384,083,968.48
3	Defensa, Seguridad y Justicia	30	0.00
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	19	99,605,569.92
5	Economía Finanzas Trabajo y Previsión Social	1	348,207,856.00
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1	0.00
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	51	3,582,352,356.48
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	3	13,358.80
9	Fideicomisos	32	1,024,963,527.53
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	27	174,682,338.55
11	Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	9	0.00
12	Atención a Denuncias	331	3,637,561,016.59
12.1	Concurrentes	43	1,018,604,472.18
12.2	Atención a Denuncias	288	2,618,956,544.41
13	Contra Revisiones	51	0.00
14	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	1	352,000.00
Total		572	9,277,221,878.88

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 1
Auditorías Finalizadas por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

2.2 Acciones Legales

En los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, se detectaron infracciones; por lo que, se formularon hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, en los cuales se incluyen las acciones legales correspondientes a la infracción como: sanciones económicas, formulaciones de cargos y denuncias penales.

Derivado de la ejecución de los procesos de control y evaluación de la calidad del gasto de los recursos del Estado de las entidades de la Administración Pública, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución, formularon un total de 502 acciones legales, por un monto de Q. 14,318,267.96 de las cuales 496 corresponden a sanciones económicas, por responsabilidad administrativa de los servidores públicos, por un monto de Q. 8,114,806.80; 3 formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución del menoscabo al patrimonio del Estado, por un monto de Q. 3,990,263.07 y 3 denuncias penales interpuestas por la posible comisión de delitos en el manejo de fondos públicos por un monto de Q. 2,213,198.09.

A continuación, se muestra el cuadro resumen y gráfica de las acciones legales formuladas en el segundo semestre 2022.

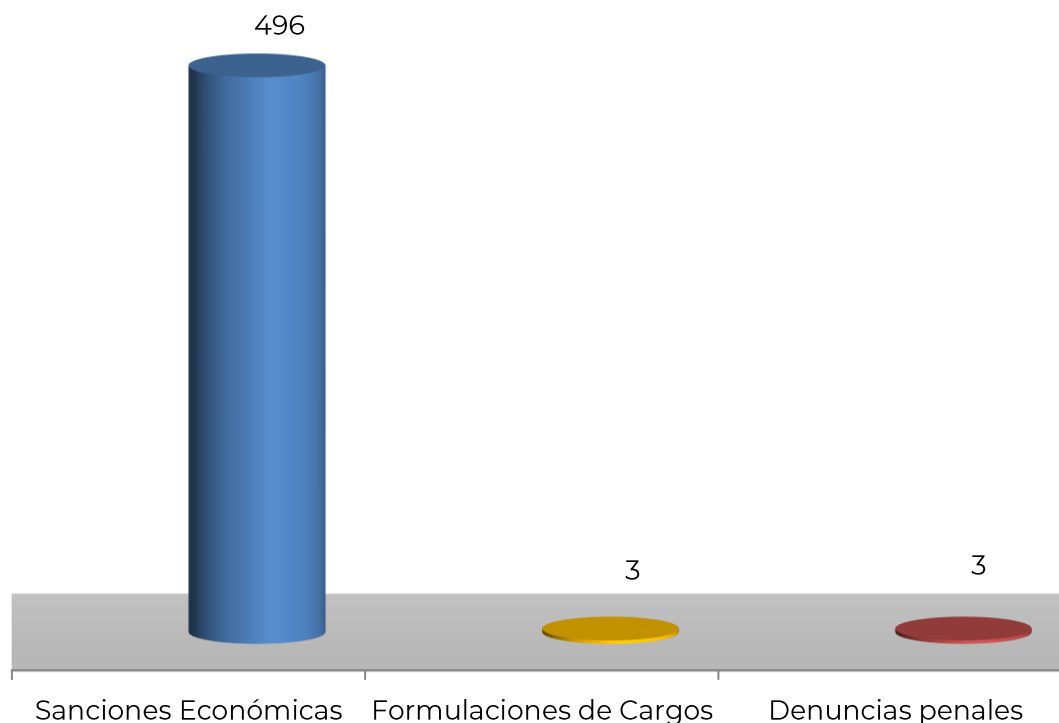
Cuadro 2

Acciones Legales por Sector

No.	Dirección	Sanciones Económicas		Formulaciones de Cargos		Denuncias penales		Total de Acciones legales	
		Cantidad	Monto (Q.)	Cantidad	Monto (Q.)	Cantidad	Monto (Q.)	Cantidad	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	15	83,496.35	1	3,769,865.54			16	3,853,361.89
2	Educación Ciencia Cultura y Deportes	3	46,701.00					3	46,701.00
3	Defensa, Seguridad y Justicia	19	129,417.82					19	129,417.82
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	160,498.24					4	160,498.24
5	Economía Finanzas Trabajo y Previsión Social							0	0.00
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	3	61,690.82					3	61,690.82
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	174	2,117,604.07	1	211,542.59	2	2,213,198.09	177	4,542,344.75
8	Organismos e Instituciones de Apoyo							0	0.00
9	Fideicomisos	15	439,492.63					15	439,492.63
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	9	97,588.97					9	97,588.97
11	Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	11	372,191.02					11	372,191.02
12	Atención a Denuncias	238	4,335,588.91	1	8,854.94	1	0.00	240	4,344,443.85
12.1	Concurrentes	96	1,916,871.35						
12.2	Atención a Denuncias	142	2,418,717.56						
13	Contra Revisiones	3	199,490.97					3	199,490.97
14	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	2	71,046.00					2	71,046.00
Total		496	8,114,806.80	3	3,990,263.07	3	2,213,198.09	502	14,318,267.96

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 2
Acciones Legales



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las sanciones económicas se someten a los procedimientos legales y administrativos establecidos, hasta la conclusión con el cobro de las mismas por la vía administrativa o económica coactiva, cuando corresponda. Las formulaciones de cargos confirmadas, en caso de no ser reintegrados los valores por los responsables, la demanda se presenta al Juzgado de Cuentas correspondiente y las denuncias penales se presentan ante el Ministerio Público.

2.3 Auditorías Específicas

La Contraloría General de Cuentas practicó auditorías concurrentes, cuyas evaluaciones van a la par de los procesos de adquisiciones o contrataciones.

Se practicaron auditorías para atender requerimientos del Ministerio Público, del Congreso de la República de Guatemala y de la sociedad civil; se realizaron auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno, a obras públicas y gestión ambiental. A continuación, se describen estos tipos de auditorías concluidas en el segundo semestre 2022.

2.3.1 Auditorías para Atención a Denuncias

2.3.1.1 Auditorías Concurrentes

La Contraloría General de Cuentas asume el compromiso institucional de mejorar la calidad de su rol asesor dentro de un Estado moderno y eficiente, razón por la cual se enfocan los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública y promover la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de los fondos públicos. Considerando la importancia de las compras y contrataciones con recursos públicos, se realizaron auditorías aplicadas a estos procesos, facultando a las comisiones de auditoría, recomendar con prontitud la corrección de errores cometidos en el proceso por las entidades e incluso para presentar denuncias penales ante el ente investigador.

Las auditorías concurrentes permiten, a través de la aplicación del principio de oportunidad, establecer la calidad del gasto público en concursos o eventos que llevan a cabo las entidades públicas objeto de fiscalización gubernamental. Es una herramienta importante para el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y para el fortalecimiento del control interno de cada entidad.

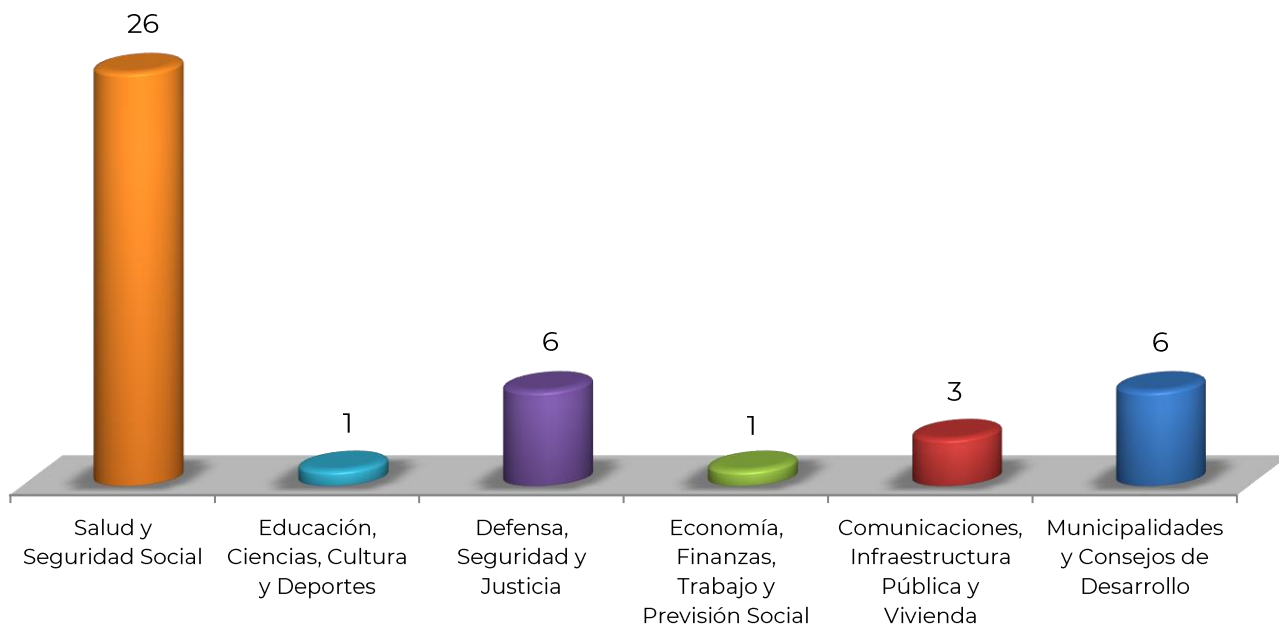
En el segundo semestre 2022 se concluyeron 43 auditorías concurrentes, por un monto de Q. 1,018,604,472.18, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 3
Auditorías Concurrentes por Sector

No.	Dirección	Cantidad	Monto Auditado en (Q)
1	Salud y Seguridad Social	26	449,574,964.09
2	Educación, Ciencias, Cultura y Deportes	1	65,794,500.00
3	Defensa, Seguridad y Justicia	6	134,845,913.64
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	215,435,243.48
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	3	115,314,110.97
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	6	37,639,740.00
Total		43	1,018,604,472.18

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 3
Auditorías Concurrentes por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, se generaron 96 sanciones económicas, por un monto de Q. 1,916,871.35.

2.3.1.2 Auditorías para Atención a Denuncias

Con el propósito de atender los requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República de Guatemala, Organismo Judicial y Sociedad Civil, así como cualquier otra instancia, se desarrollaron diversas acciones encaminadas a brindar una respuesta rápida y objetiva, mediante la desconcentración de la acción fiscalizadora.

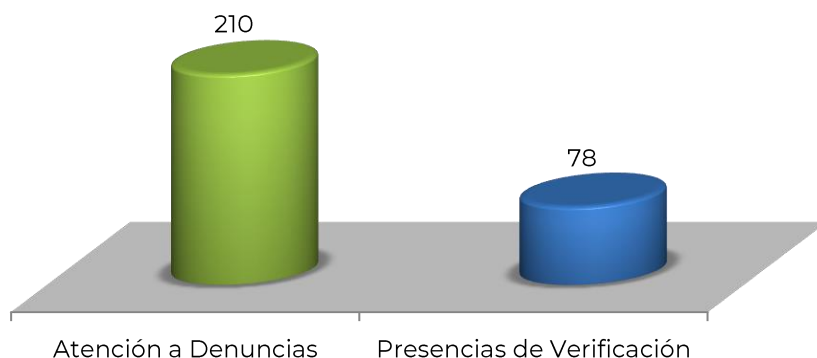
En el ejercicio de su función fiscalizadora y a efecto de coadyuvar con el ente investigador en la pesquisa de los delitos en contra de la hacienda pública, a través de mecanismos eficaces y eficientes que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos, se concluyeron 288 informes por un monto de Q.2,618,956,544.41 de los cuales 210 corresponden a auditorías para Atención a Denuncias y 78 a Presencias de Verificación, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 4
Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias

No.	Requerimientos de Denuncias	Cantidad	Monto Auditado en (Q.)
1	Atención a Denuncias	210	2,523,031,934.08
2	Presencias de Verificación	78	95,924,610.33
Total		288	2,618,956,544.41

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Gráfica 4 **Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias**



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las acciones legales derivadas de las auditorías realizadas a requerimiento del Congreso de la República de Guatemala, Ministerio Público y Sociedad Civil fueron 240 por un monto de Q. 4,344,443.85, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

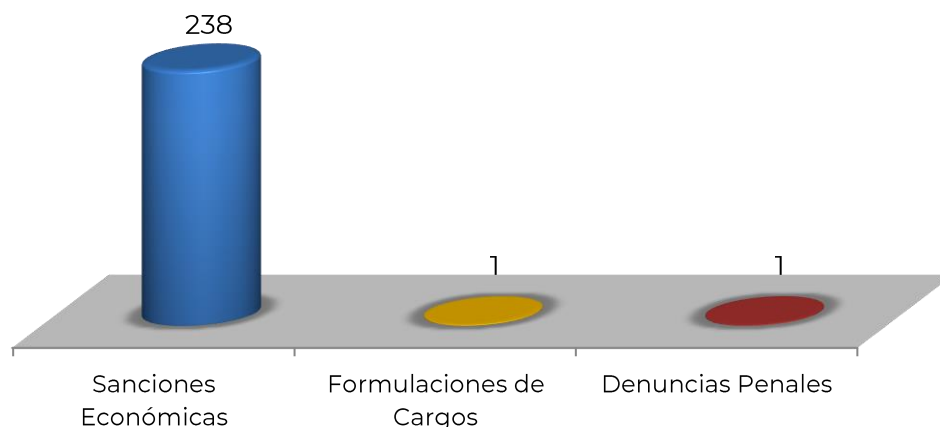
Cuadro 5 **Acciones Legales de Auditorías** **Derivadas de Atención a Denuncias**

No.	Acciones legales	Cantidad	Monto (Q.)
1	Sanciones Económicas	238	4,335,588.91
2	Formulaciones de Cargos	1	0.00
3	Denuncias Penales	1	8,854.94
Total		240	4,344,443.85

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 5

Acciones Legales de Auditorías Derivadas de Atención a Denuncias



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

La aplicación para teléfonos inteligentes con sistema Android “Denuncia Ciudadana”, es una herramienta que colabora con las tareas de fiscalización que realiza la Contraloría, facilitando a los ciudadanos la forma de presentar sus denuncias relacionadas con el mal manejo de fondos públicos, permitiéndoles vincularse a la fiscalización, registrando hechos concretos que suceden en sus propias comunidades. Por medio de dicha aplicación ingresaron 82 denuncias.

Posterior a la recepción de las denuncias se realiza el análisis correspondiente y al determinarse la procedencia de las mismas se elabora el nombramiento correspondiente para realizar la auditoría.

2.3.2 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que, por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos públicos y nóminas de sueldos de Gobierno, se concluyeron 9 auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno. El propósito de dichas auditorías es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad y disponibilidad de los datos, así como garantizar la seguridad de la información. Las auditorías realizadas, se observan en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 6
Auditorías a Sistemas Informáticos y
Nóminas de Gobierno por Sector

No.	Dirección	Cantidad
1	Salud y Seguridad Social	1
2	Defensa, Seguridad y Justicia	2
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1
4	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	5
Total		9

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 6
Auditorías a Sistemas Informáticos y
Nóminas de Gobierno por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización se generaron 11 sanciones económicas, por un monto de Q. 372,191.02.

2.3.3 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental

En cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, efectúa este tipo de auditorías, apoya las actividades de fiscalización de las diferentes Direcciones de Auditoría, atiende requerimientos específicos de entidades o personas individuales, para realizar auditorías de obra pública y comisiones especiales.

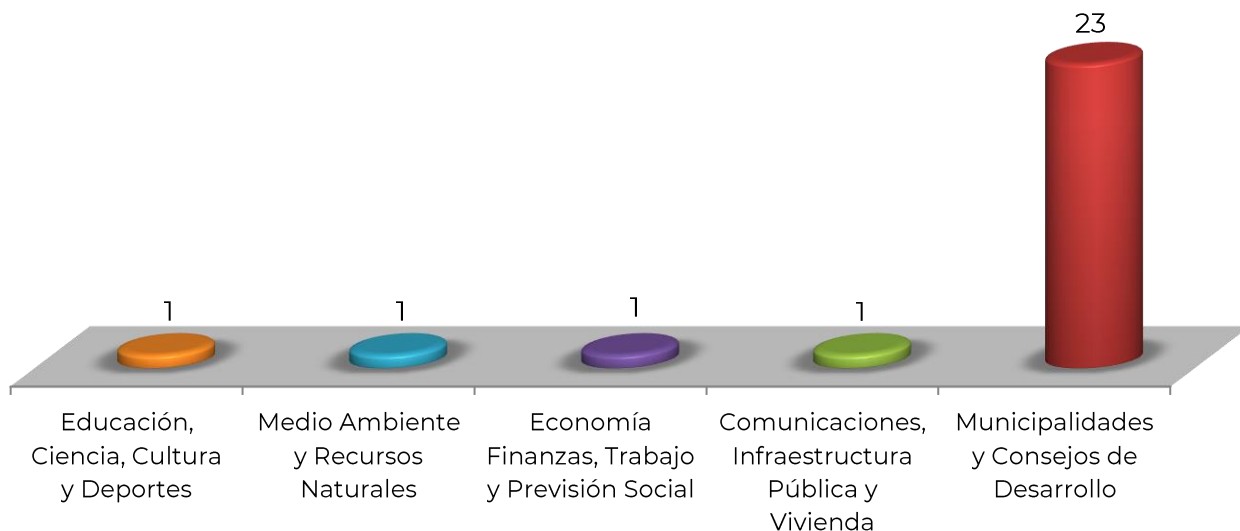
Se concluyeron 27 auditorías por un monto de Q. 174,682,338.55, de acuerdo al cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 7
Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector

No.	Dirección	Cantidad	Monto (Q.)
1	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	1,599,275.30
2	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	1,809,929.00
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	13,588,754.47
4	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1	9,151,696.61
5	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	23	148,532,683.17
Total		27	174,682,338.55

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 7
Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización se generaron 9 sanciones económicas, por un monto de Q. 97,588.97.

La fiscalización de obras de infraestructura pública ejecutadas en los diferentes departamentos del país, comprende visitas de campo a los proyectos con la finalidad de comprobar el avance físico y que los renglones de trabajo estén siendo ejecutados conforme la planificación estipulada.

Se verificaron 227 Obras de Infraestructura Pública por un monto de Q.501,956,985.00, en el cuadro siguiente se detallan las obras según su tipo.

Cuadro 8
Verificación de Obras de Infraestructura Pública

Obra	Cantidad de Obras por Departamento
Construcción y Mantenimiento de Carreteras -31-	2 Guatemala
	5 Alta Verapaz
	3 Baja Verapaz
	1 Jutiapa
	1 Santa Rosa
	13 Chimaltenango
	4 Sacatepéquez
	1 Retalhuleu
	1 Suchitepéquez
Edificios Escolares -33-	4 Guatemala
	3 Alta Verapaz
	1 Jutiapa
	4 Santa Rosa
	4 Chimaltenango
	2 Sacatepéquez
	3 Retalhuleu
	1 Huehuetenango
	11 Petén

Obra	Cantidad de Obras por Departamento
Otros Edificios -24-	4 Guatemala
	1 El Progreso
	2 Santa Rosa
	1 Chimaltenango
	5 Sacatepéquez
	1 Retalhuleu
	1 San Marcos
	3 Sololá
Salón de Usos Múltiples -4-	6 Petén
	1 Guatemala
	1 Zacapa
	1 Retalhuleu
Pavimentos -68-	1 Petén
	4 Guatemala
	4 Zacapa
	7 Jutiapa
	28 Santa Rosa
	8 Chimaltenango
	3 Escuintla
	1 Sacatepéquez
	1 Retalhuleu
	1 San Marcos
	1 Sololá
	7 Suchitepéquez
Instalaciones Deportivas -6-	2 Huehuetenango
	1 Petén
	3 Chimaltenango
	1 Retalhuleu
Sistema de Agua Potable -21-	1 San Marcos
	1 Huehuetenango
	1 El Progreso
	3 Zacapa
	2 Jutiapa
	1 Santa Rosa
	4 Chimaltenango
	2 Sacatepéquez
	1 Retalhuleu
	1 San Marcos
	6 Petén

Obra	Cantidad de Obras por Departamento
Drenajes -20-	3 Alta Verapaz 1 Chiquimula 1 El Progreso 2 Zacapa 2 Santa Rosa 4 Chimaltenango 1 Sacatepéquez 5 Suchitepéquez 1 Huehuetenango
Energía Eléctrica -4-	1 Guatemala 1 Santa Rosa 1 Chimaltenango 1 Retalhuleu
Puentes -13-	2 Guatemala 1 Jutiapa 9 Chimaltenango 1 Petén
Otros -3-	2 Guatemala 1 El Progreso

Fuente. Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental

2.4 Procesos Relacionados con la Fiscalización

2.4.1 Contra Revisiones

La Contraloría General de Cuentas a petición de parte o de oficio, puede de forma justificada practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo confirmar nuevos cargos contra los responsables o desvanecer parcial o totalmente los formulados. Estos nuevos exámenes, se llevan a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad.

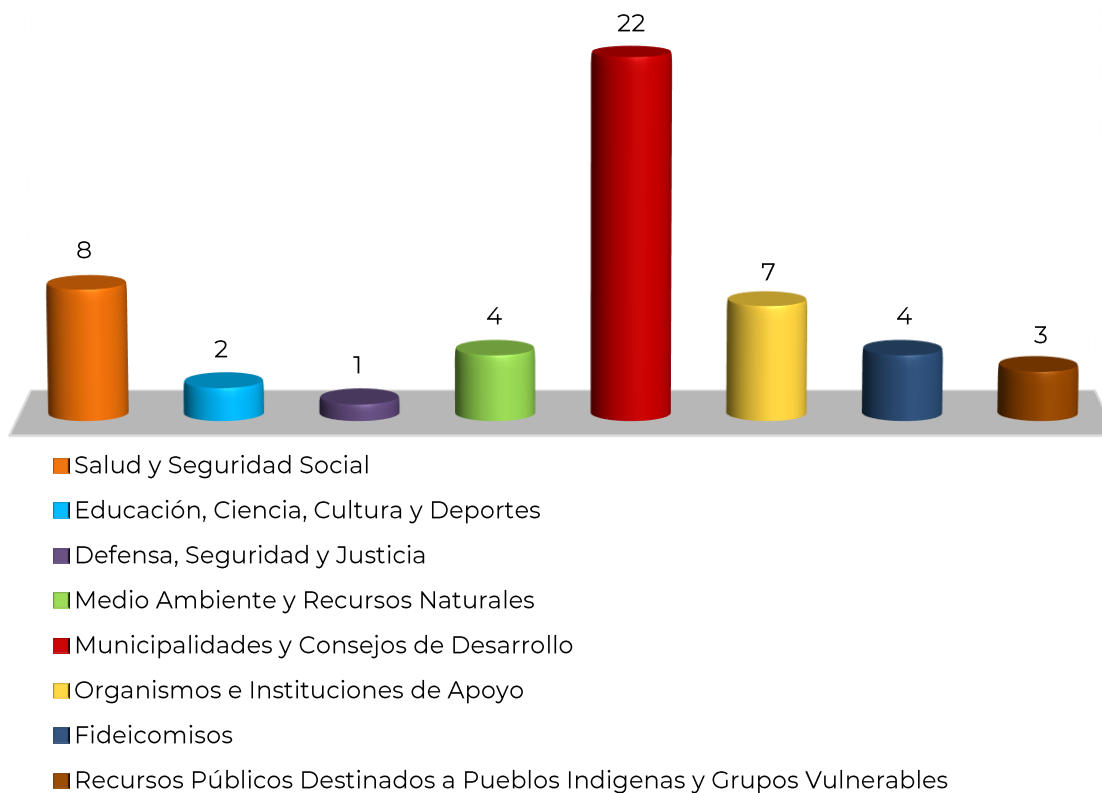
Se concluyeron 51 contra revisiones a diferentes sectores, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 9
Contra Revisiones por Sector

No.	Dirección	Cantidad
1	Salud y Seguridad Social	8
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	2
3	Defensa, Seguridad y Justicia	1
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	4
5	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	22
6	Organismos e Instituciones de Apoyo	7
7	Fideicomisos	4
8	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	3
Total		51

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 8
Contra Revisiones por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización se generaron 3 sanciones económicas, por un monto de Q. 199,490.97.

2.4.2 Procesos Legales y Administrativos

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional y atendiendo a la normativa aplicable, se derivan los procesos legales y administrativos que se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 10
Procesos Legales y Administrativos

No.	Procesos legales y administrativos	Cantidad
1	Atención a usuarios internos	314
2	Atención a usuarios	324
3	Audiencias	596
4	Expedientes analizados para su digitación y transferencia	776
5	Gestiones en el SAG	1651
6	Informes	210
7	Memoriales de actuaciones	278
8	Nombramientos	68
9	Oficios	889
10	Opiniones jurídicas	359
11	Providencias	449
Total		5,914

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídico

2.4.3 Demandas Presentadas

Derivado del control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, se presentaron ante los órganos competentes un total de 68 demandas, para iniciar procesos penales, juicios de cuentas y económicos coactivos, basados en los informes definitivos de auditoría por un monto de Q.315,854,312.00, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 11
Demandas Presentadas

No.	Demandas	Cantidad	Monto (Q.)
1	Procesos Penales	42	308,045,085.00
2	Juicios de cuentas	17	7,601,605.00
3	Juicios económicos coactivos	9	207,622.00
Total		68	315,854,312.00

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

2.4.4 Sanciones Económicas Percibidas

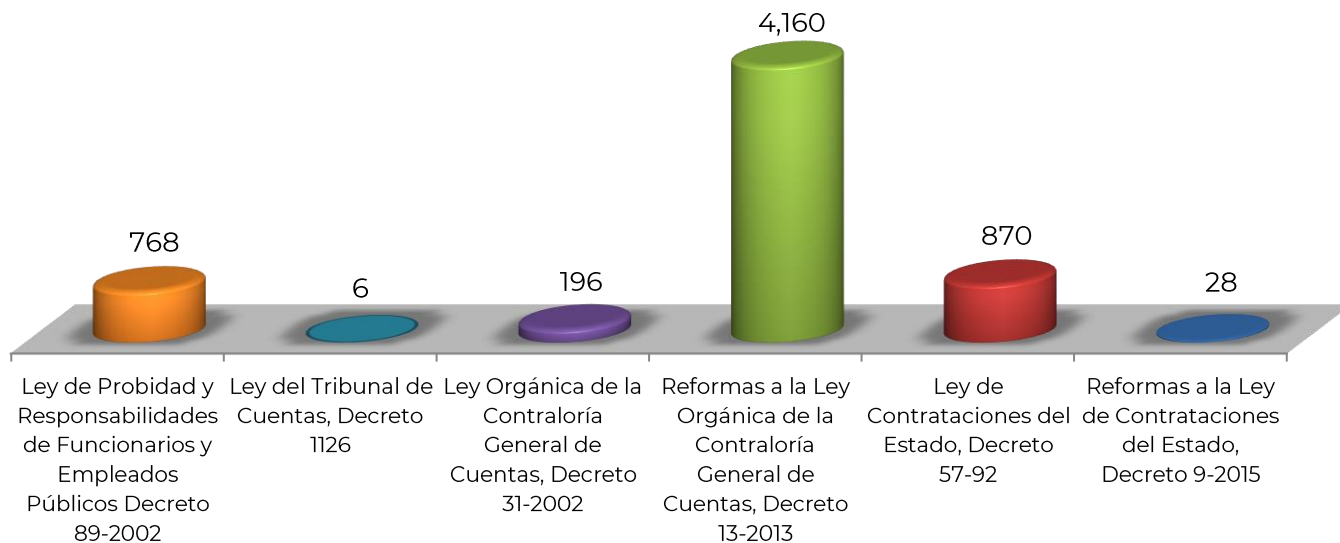
La Contraloría General de Cuentas aplica sanciones económicas a funcionarios y/o empleados de las entidades de la Administración Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y otras entidades, que incurran en infracciones a la legislación aplicable al ámbito de competencia. Se percibieron 6,028 sanciones económicas por un monto de Q.20,392,028.55, como se muestra en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 12
Sanciones Económicas Percibidas

No.	Ley aplicada	Cantidad	Monto (Q.)
1	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002	768	2,754,283.93
2	Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	6	1,400.00
3	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	196	429,272.00
4	Reformas a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013	4,160	15,906,496.48
5	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	870	1,147,496.86
6	Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 9-2015	28	153,079.28
Total		6,028	20,392,028.55

Fuente: Secretaría General y Dirección de Probidad

Gráfica 9
Sanciones Económicas Percibidas



Fuente: Secretaría General y Dirección de Probidad

2.4.5 Registro de Contratos

Para facilitar la fiscalización de las contrataciones con recursos públicos y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y normado en el Acuerdo Interno A-038-2016, se recibieron 98,056 contratos y se identificaron 14,743 registrados extemporáneamente con deficiencias o anomalías, según lo estipulado en el acuerdo mencionado anteriormente, los cuales fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría para análisis.

2.5 Probidad

De conformidad con los objetivos inherentes a la naturaleza institucional y en cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 613-2005, se llevan a cabo actividades propias que fundamentan su accionar en el fortalecimiento de la transparencia y probidad en la gestión pública.

2.5.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas

De acuerdo con lo que establece la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, están obligados a presentar Declaración Jurada Patrimonial todos los servidores públicos que administren fondos públicos, aquellos que devenguen salario igual o superior a ocho mil quetzales (Q.8,000.00); así como, aquellos que trabajen en aduanas, puestos fronterizos, Dirección General de Migración, puertos, aeropuertos de la República o que se encuentren temporalmente destacados en tales lugares.

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la política de Gobierno Abierto y con el objeto de apoyar al diseño e implantación de mecanismos para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, se implementó el Sistema Informático para la Presentación Electrónica de Declaración Jurada Patrimonial de Funcionarios y Empleados Públicos, aprobado por el Despacho Superior mediante Acuerdo Número A-039-2022 del Contralor General de Cuentas.

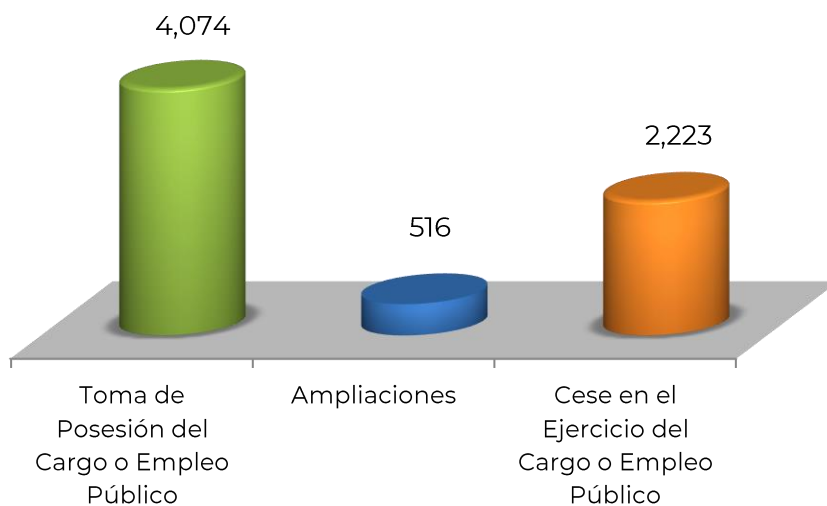
En cumplimiento a la función de recibir y registrar las Declaraciones Juradas Patrimoniales presentadas, se recibieron un total de 6,813 se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 13
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas

No.	Declaraciones Juradas Patrimoniales	Cantidad
1	Toma de Posesión del Cargo o Empleo Público	4,074
2	Ampliaciones	516
3	Cese en el Ejercicio del Cargo o Empleo Público	2,223
Total		6,813

Fuente: Dirección de Probidad

Gráfica 10
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas



Fuente: Dirección de Probidad

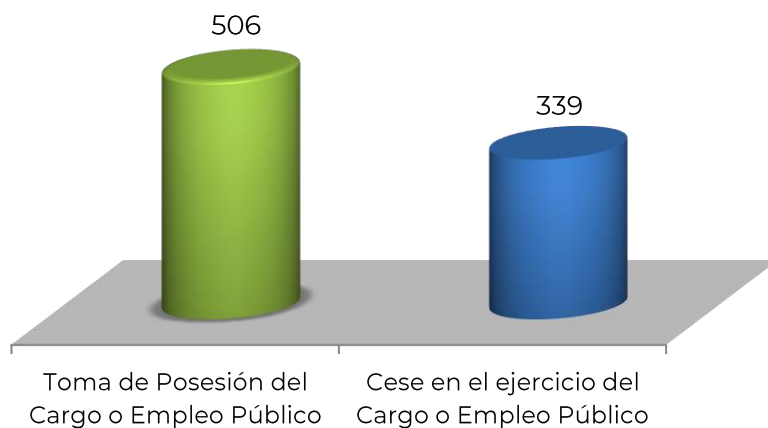
Derivado de no presentar Declaración Jurada Patrimonial, en el plazo establecido en el Artículo 22 del Decreto 89-2002 del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, durante el segundo semestre del año 2022, se generaron 845 sanciones en materia de probidad, las cuales se integran de la manera siguiente:

Cuadro 14
Sanciones Generadas a Partir de la Presentación
Extemporánea de la Declaración Jurada Patrimonial

No.	Sanciones Registradas	Cantidad	Monto
1	Toma de Posesión del Cargo o Empleo Público	506	43,726,985.84
2	Cese en el ejercicio del Cargo o Empleo Público	339	39,340,945.54
Total		845	83,067,931.38

Fuente: Dirección de Probidad

Gráfica 11
Sanciones Generadas a Partir de la Presentación Extemporánea de la
Declaración Jurada Patrimonial



Fuente: Dirección de Probidad

2.5.2 Auditorías en Materia de Probidad

Con el objetivo de verificar que la Declaración Jurada Patrimonial haya sido presentada en la forma y condiciones que establece la ley de la materia; así como, la veracidad de la información presentada por los sujetos de responsabilidad, se practicaron exámenes especiales de auditoría, los procedimientos comprenden la revisión y verificación de la presentación, así como el análisis al contenido de la declaración.

2.5.2.1 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial

Esta auditoría se practica con el objetivo de verificar si el declarante es sujeto obligado a cumplir con tal obligación y si existió infracción al plazo establecido en la ley. Como consecuencia de este análisis, puede determinarse la procedencia de interponer denuncia de conformidad con el Artículo 419 Bis del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal; se practicaron 6 auditorías, de las cuales se generaron 6 denuncias penales.

2.5.2.2 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial

Con el propósito de verificar la veracidad de la información consignada en las Declaraciones Juradas Patrimoniales, se aplican procedimientos de confirmación con instituciones bancarias, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles,

Registros de la Propiedad, Registro Mercantil, Municipalidades del país y el Instituto Guatemalteco de Migración.

Como resultado de tales procedimientos, puede determinarse inexactitud de la información, la omisión de datos, consignación de datos falsos y/o variación injustificada en el patrimonio del declarante; se practicaron 6 auditorías de cumplimiento con seguridad limitada de comprobación y confirmación patrimonial y las acciones legales derivadas de las auditorías realizadas fueron 1 denuncia penal y 4 sanciones económicas por un valor de Q. 65,843.50.

2.5.2.3 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial

Tipo de auditoría que puede realizarse a cualquiera de las declaraciones presentadas, ya sea la primera, a las ampliaciones o a la declaración de la entrega de cargo, con el objeto de revisar, comprobar y confirmar el contenido de las declaraciones juradas patrimoniales y los anexos presentados por el declarante, en el desempeño de un cargo público.

Estas auditorías están previstas para:

1. Comprobar la exactitud de la información declarada por el sujeto obligado, de conformidad con la ley de la materia y su reglamento.
2. Verificar que las declaraciones juradas patrimoniales se hayan presentado en el formulario proporcionado por la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas y con los datos que se solicitan en el mismo; y que se hayan adjuntado en anexos la información adicional.

3. Confirmar que los datos contenidos en las declaraciones juradas patrimoniales sean ciertos y correctos.
4. Verificar que las ampliaciones de declaración jurada patrimonial se hayan presentado de conformidad con la ley de la materia.
5. Efectuar un estudio comparativo del activo y pasivo que el obligado haya incluido en sus diversas declaraciones.

Se practicaron 6 auditorías de cumplimiento con seguridad limitada de comprobación de la declaración jurada patrimonial, de las cuales se generaron 3 sanciones económicas por un monto de Q. 33,643.00.

2.5.2.4 Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades

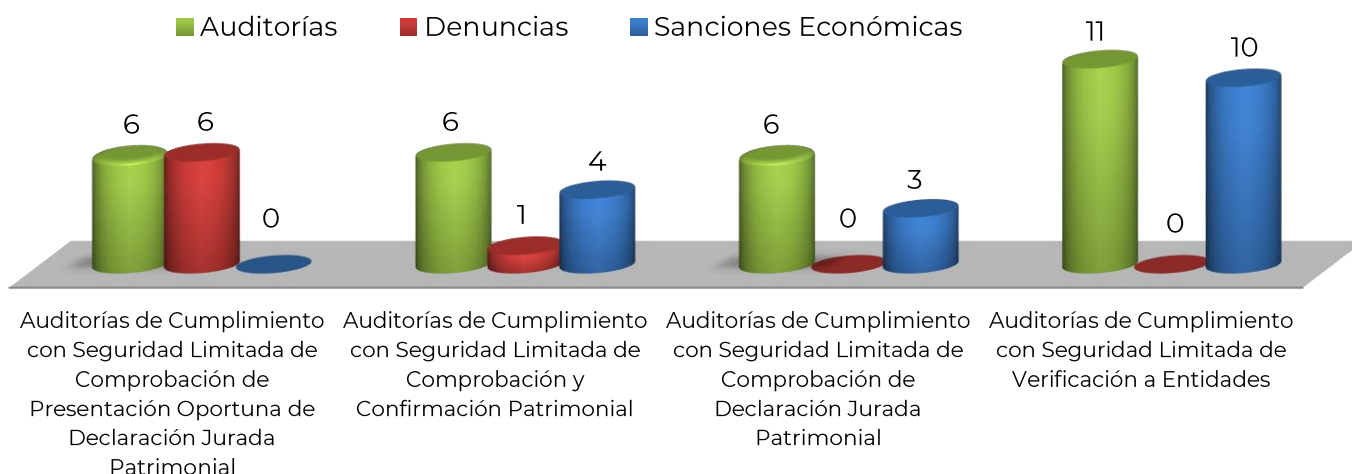
Estas auditorías se practican en observancia de lo que regula el artículo 21 del Acuerdo Gubernativo 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en relación a que se deben realizar auditorías a las oficinas administrativas que llevan el control del personal en las instituciones del Estado, entidades autónomas y descentralizadas y entidades especiales; con el objeto de constatar la exactitud de las Declaraciones Juradas Patrimoniales presentadas por los obligados, y además verificar el cumplimiento al procedimiento de requerimiento de la presentación de la declaración, regulado en los artículos 19 y 20 del mismo cuerpo legal; se practicaron 11 auditorías de cumplimiento con seguridad limitada de verificación a entidades, de las cuales se generaron 10 sanciones económicas por un monto de Q. 98,257.75.

Cuadro 15
Auditorías en Materia de Probidad

No.	Tipo de Auditoría	Auditorías	Acciones Legales		
			Denuncias	Sanciones Económicas	Monto (Q.)
1	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial	6	6	0	0.00
2	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial	6	1	4	65,843.50
3	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial	6	0	3	33,643.00
4	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades	11	0	10	98,257.75
Total		29	7	17	197,744.25

Fuente: Dirección de Probidad

Gráfica 12
Auditorías en Materia de Probidad



Fuente: Dirección de Probidad

2.5.3 Altas, Ascensos y Bajas de Funcionarios y Empleados Públicos

Las entidades por medio del sistema informático denominado “Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública”, deben registrar en forma oportuna y documentada los movimientos de personal. Derivado de dichos registros, se efectuó el análisis a los reportes de 267 entidades con un total de 7,894 trabajadores.

2.5.4 Requerimientos de Información

Derivado de la importancia de los resultados obtenidos, el análisis efectuado como parte de los procedimientos de auditoría y la relevancia que este análisis cobra en distintos procesos de investigación o judiciales realizados por otros Entes del Estado,

se atendieron 231 requerimientos de información; siendo 224 provenientes del Ministerio Público y 7 del Organismo Judicial.

2.6 Acceso a la Información Pública

Con el objetivo que la sociedad civil participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos en el conocimiento de los resultados de las entidades públicas, fomentando con ello la eficacia y eficiencia en su gestión y la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales, es importante facilitar el acceso a la información pública para contribuir con la transparencia y propiciar la rendición de cuentas. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, se recibieron un total de 594 solicitudes de información, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 16
Solicitudes de Información Pública

No	Solicitudes de Información Pública Recibidas	Cantidad
1	Información Concerniente a la CGC	480
2	Información que Administra la CGC	43
3	Información que No Aplica a la CGC	45
4	Información de Municipalidades	26
Total		594

Fuente: Departamento de Acceso a la Información Pública

La información pública de oficio puede ser consultada a través de la página web www.contraloria.gob.gt.

Capítulo III

Servicios Administrativos

Servicios Administrativos

Simultáneamente a la función de fiscalización, la Contraloría General de Cuentas proporciona a la sociedad en general, servicios administrativos que incluyen la revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones, clases pasivas y títulos y diplomas académicos, así como la autorización, venta y suministro de formas oficiales en la ciudad capital y en las 21 Delegaciones Departamentales.

3.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos

En cumplimiento a los artículos 27, 28, 40, 41 y 42 del Decreto 431 del Congreso de la República de Guatemala, Ley sobre el Impuesto de Herencias Legados y Donaciones, se revisaron, analizaron y resolvieron 1,832 expedientes de liquidaciones fiscales por pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de herencias, legados y donaciones. En cuanto a lo que regulan los artículos 30 y 31 del Decreto 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Clases Pasivas y Civiles del Estado y Decreto Ley No. 55, del Jefe de Gobierno de la República, Ley de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en el Ejército, se revisaron, analizaron y emitieron resoluciones de 6,123 expedientes de liquidaciones de pensiones civiles y militares de clases pasivas del Estado, para un total de 7,955 expedientes, como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 17 **Resolución de Expedientes**

No.	Herencias Legados y Donaciones	Cantidad
1	Liquidaciones Aprobadas	1,140
2	Providencias	692
Subtotal		1,832

No.	Clases Pasivas	Cantidad
1	Pensiones Civiles	6,103
2	Pensiones Militares	20
Subtotal		6,123
Total		7,955

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

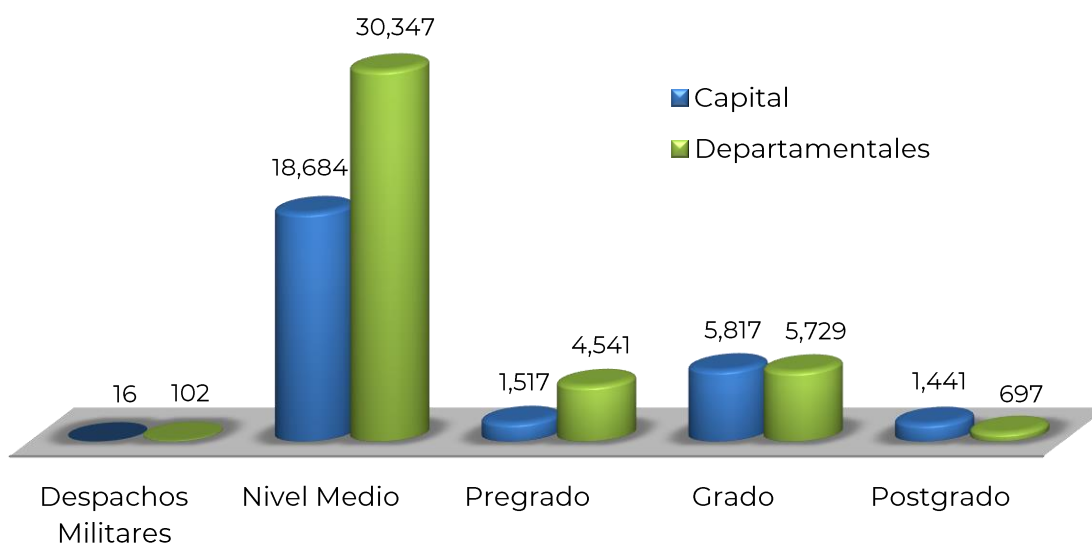
Se registraron 68,891 títulos y diplomas académicos, de los cuales 27,475 corresponden a la ciudad capital y como parte de la política de descentralización institucional se registraron 41,416 en las 21 Delegaciones Departamentales como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 18
Registro de Títulos y Diplomas Académicos

No.	Registro de Títulos	Capital	Departamentales	Totales
1	Despachos Militares	16	102	118
2	Nivel Medio	18,684	30,347	49,031
3	Pregrado	1,517	4,541	6,058
4	Grado	5,817	5,729	11,546
5	Postgrado	1,441	697	2,138
Total		27,475	41,416	68,891

Fuente: Direcciones de Control y Verificación Interinstitucional y Delegaciones Departamentales

Gráfica 13
Registro de Títulos y Diplomas Académicos



Fuente: Direcciones de Control y Verificación Interinstitucional y Delegaciones Departamentales

3.2 Suministro de Formas Oficiales

Se autorizó la venta y suministro de 43,976,141 formularios fiscales y municipales, tradicionales y electrónicos; se autorizaron y registraron 2,718,009 libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas oficiales y se registró la rendición de 9,832 cuentas mensuales vía electrónica.

3.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

La Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, es un documento solicitado por las personas que van a ingresar a laborar al sector público o bien por servidores públicos activos, el cual avala la inexistencia de cargos por parte del solicitante en la Contraloría General de Cuentas.

Con el propósito de facilitar y agilizar el trámite en la obtención de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la Contraloría General de Cuentas tiene a disposición de los interesados en optar a un cargo público, ventanillas especiales de atención al usuario y la herramienta tecnológica “Finiquito en Línea”, donde pueden solicitar y recibir sus constancias.

Se revisaron y firmaron 30,417 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos. Es importante señalar que debido a la Pandemia COVID-19, la emisión de constancias, únicamente se realizó de forma electrónica para evitar la propagación del virus y resguardar la salud, tanto de los colaboradores de la Institución como de los usuarios solicitantes y actualizaron datos 38,088 funcionarios y empleados públicos.

Capítulo IV

Fortalecimiento Institucional

Fortalecimiento Institucional

4.1 Desarrollo Institucional

Con el propósito de mejorar y dinamizar las actividades y servicios de apoyo, para el cumplimiento de las funciones institucionales, se describen a continuación las principales actividades realizadas.

4.1.1 Servicios Informáticos

En la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se desarrollaron diversas actividades correspondientes a las áreas: Técnica, Desarrollo, Servidores y Sistemas Operativos, Seguridad, Telecomunicaciones y Base de Datos Capa Media.

Las actividades incluyen sistemas, programas y aplicaciones que fueron desarrollados, aprobados y que se encuentran en funcionamiento:

- I. Sistema de Compras
- II. Declaración Jurada Patrimonial en Línea
- III. Sistema de Evaluación del Desempeño
- IV. Sistema del PAC – Fase 2
- V. Sistema de Clases Pasivas
- VI. Sistema de Evaluación de Período de Prueba

Asimismo, se realizaron modificaciones consistentes en actualización de funcionalidades, nuevas funcionalidades, actualización de información de base de datos, mantenimiento a sistemas, como nuevas validaciones, visualizar información, reportes y correcciones de información a los siguientes sistemas:

- I. Sistema de Recepción de Informes DRDRIA
- II. Sistema de Recursos Humanos RUE
- III. Sistema de Revisión de Denuncia
- IV. Sistema de Vehículos
- V. Módulo de Informes Embalados
- VI. Sistema de Planificación Monitoreo y Evaluación -SIPME-
- VII. Sistema de Dirección Financiera

4.2 Formación y Capacitación

El Artículo 41 del Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, establece: *Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental. "Tiene como función principal desarrollar y ejecutar los proyectos académicos y de investigación educativa de la Contraloría; de manera virtual, presencial o híbrido de conformidad con la plataforma, herramientas informáticas o licencias contratadas para ello; con el objeto de capacitar al personal de la Contraloría, a los servidores públicos responsables de la administración del Estado, y demás personas de entidades públicas o privadas que reciban y administren patrimonio público o incluso de aquellas que un futuro pretendan relacionarse de manera laboral o por contrato administrativo con el Estado, sobre temas en materia de fiscalización y control*

gubernamental, para contribuir al desarrollo de la gestión pública y por ende ejecutar con eficacia y eficiencia las políticas públicas, así como promover la cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas..."

4.2.1 Capacitaciones

Para el fortalecimiento y desarrollo del personal de la Contraloría General de Cuentas, se promueven programas de formación y capacitación, con el fin de dotarlos de mayores competencias académicas y técnicas para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de su trabajo.

A nivel nacional se desarrollaron 127 cursos en la temática aplicable al ámbito de su competencia. Estos cursos se impartieron en 181 eventos dirigidos a personal de las distintas entidades de todos los sectores, con un total de 82,739 participantes.

Se impartieron 125 cursos a colaboradores de la Institución de diferentes temáticas, mismos que fueron distribuidos en 213 eventos con un total de 29,128 participantes como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 19
Eventos de Capacitación por Sector

No.	Sector	Cursos Externos	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	127	22	44.0	12,339
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes		41	311.0	58,977
3	Defensa, Seguridad y Justicia		6	14.0	549
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales		8	15.5	627.0
5	Economía, Finanzas y Previsión Social		9	20.0	1724.0
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda		13	63.5	1,476
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo		16	66.0	911
8	Organismos e Instituciones de Apoyo		61	224.5	5,686
9	Fideicomisos		5	10.0	450
Subtotales		127	181	768.5	82,739
No.	Sector	Cursos Internos	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	125	213	1341.0	29,128
Subtotales		125	213	1341.0	29,128
Totales		252	394	2,109.5	111,867

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

4.2.2 Capacitación sobre Normas ISSAI.GT

A nivel externo e interno se realizaron capacitaciones sobre las normas ISSAI.GT, en las que se impartieron los temas de auditorías financiera, desempeño y cumplimiento. Estos cursos se realizaron en 3 eventos dirigidos a personal de las distintas entidades

por sector, con un total de 379 participantes, realizando 2 eventos, con la participación de 207 colaboradores de la Contraloría General de Cuentas, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 20
Cursos sobre Normas ISSAI.GT
a Nivel Externo e Interno

No.	Dirección	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	3	315	36
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes			7.0
3	Defensa, Seguridad y Justicia			54.0
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales			24.0
5	Economía, Finanzas y Previsión Social			62.0
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda			
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo			92.0
8	Organismos e Instituciones de Apoyo			103.0
9	Fideicomisos			1
Subtotales		3	315	379
No.	Entidad	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	2	210	207
Subtotales		2	210	207
Totales		5	525	586

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

4.3 Proyección Nacional e Internacional

4.3.1 Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior

En el marco del fortalecimiento institucional, se gestionó la participación de personal de la Contraloría General de Cuentas en cursos, seminarios y otros eventos realizados en el exterior y cursos virtuales, como se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 21
Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior

No.	Cursos Virtuales	Fuente Cooperante
1	Aseguramiento de Control Interno	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
2	Panorama General para la Fiscalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
3	Delegación de Autoridad	
4	La normativa internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	
5	Metodología para la Evaluación de riesgos de Integridad 2022	
6	Planeación, ejecución e informes	
7	Introducción a la Igualdad de Género y No Discriminación	
8	Desarrollo de Habilidades Supervisoras	
9	Introducción a Python	
10	Herramientas Financieras para el Control y la Transparencia de la Gestión	

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

4.3.2 Convenios y/o Cartas de Entendimiento suscritos

En el marco de la cooperación interinstitucional, se efectuaron acciones con dependencias del Estado y organismos internacionales, focalizadas en el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones, así como para el fortalecimiento del trabajo en conjunto entre diversas instituciones, con el fin de prestar mejores servicios a la sociedad.

4.3.2.1 Carta de entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Carlos de Guatemala.

En el mes de julio, se suscribió esta Carta que tiene por objeto establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes:

- a) Certificaciones académicas,
- b) Diplomados,
- c) Cursos de Especialización y otros que se consideren necesarios.

Están dirigidos a funcionarios, empleados públicos, prestadores de servicios profesionales y técnicos, estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y egresados por un plazo de 5 años a partir de la suscripción.

4.3.2.2 Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio Público, la Contraloría General de Cuentas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para el Seguimiento a las Obras de Infraestructura Inconclusas.

En el mes de julio, se suscribió el presente instrumento que tiene por objeto establecer la cooperación y coordinación entre las entidades signatarias para el seguimiento, fiscalización y denuncia de hechos delictivos relacionados a la falta de cumplimiento por parte de las entidades públicas y empresas involucradas en la construcción de obras con fondos públicos y que las mismas se encuentren en incumplimiento o inconclusas, con el propósito de realizar los procesos administrativos y legales correspondientes para la deducción de responsabilidades administrativas y penales.

4.3.2.3 Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas de Guatemala y el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala para el Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para Promover la Transparencia, Rendición de Cuentas, Integridad y la Prevención de la Corrupción

En el mes de agosto, se suscribió esta Carta en la que las partes manifiestan su interés para instaurar un marco de cooperación focalizado al fortalecimiento técnico de la Contraloría General de Cuentas y el Tribunal Supremo Electoral, orientado al diseño e implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan una mejor fiscalización de los fondos públicos que son utilizados con fines electorales según las funciones y facultades legales de cada una, así como la promoción de la transparencia, rendición de cuentas, integridad y prevención de la corrupción de la institucionalidad pública. El fortalecimiento técnico incluye el incremento de las capacidades del recurso humano de ambas instituciones que permitan una

fiscalización adecuada de las entidades y fondos públicos, para evitar la utilización de los mismos con fines distintos a lo establecido en la normativa vigente.

4.3.2.4 Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

En el mes de agosto se suscribe el presente Convenio con el objeto de promover relaciones de cooperación técnica entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la Oficina del Contralor de Puerto Rico, con el fin de fortalecer el desarrollo de las actividades de control externo, mediante los proyectos y programas que se estime pertinente adoptar para estos efectos; con el afán de contribuir al fortalecimiento continuo, en lo que respecta a capacidad, conocimientos, normas y procesos de auditoría y control patrimonial, se propiciará la permanente colaboración e intercambio de ideas e información. En este contexto, las partes podrán organizar conjuntamente programas de estudio, capacitación e intercambio técnico, con la finalidad de analizar temas relativos a la fiscalización superior y auditoría.

4.3.2.5 Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la Corte Dei Conti de la República de Italia

En el mes de septiembre las partes acuerdan suscribir el presente convenio que tiene por objeto promover relaciones de cooperación técnica con el afán de contribuir al fortalecimiento continuo, en lo que respecta a capacidad, conocimientos, normas y procesos de auditoría y control patrimonial, se propiciará la permanente colaboración e intercambio de ideas e información. Adicionalmente, las partes podrán efectuar

consultas y cooperar en otras áreas de interés mutuo, a través de la celebración de seminarios y conferencias, como del intercambio directo de experiencias profesionales, contando para estos propósitos con la participación de expertos en materias concernientes al control gubernamental.

4.3.2.6 Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala y la Contraloría General del Estado de Bolivia

Este convenio suscrito en el mes de septiembre tiene por objeto establecer una alianza estratégica que permita sumar esfuerzos interinstitucionales para el diseño e implementación de programas para la prevención, lucha contra la corrupción y promoción de valores éticos; fomentando una cultura de transparencia e integridad, con el propósito de educar y formar una nueva generación de ciudadanos, contribuyendo así a hacer más eficiente la administración pública.

4.3.2.7 Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Contraloría General de Cuentas

Este convenio suscrito en el mes de diciembre tiene por objeto aunar esfuerzos para intercambiar experiencias en los campos de la docencia, la investigación, el análisis, diseño y/o implementación, mejora de herramientas tecnológicas para optimizar el proceso de fiscalización, a través de la organización de mesas de intercambio académico, congresos, seminarios, talleres; el desarrollo de proyectos de mutuo interés, así como la incorporación de estudiantes para el ejercicio profesional supervisado en procesos de desarrollo social en distintos municipios del país.

Capítulo V

Transparencia y Rendición de Cuentas

Transparencia y Rendición de Cuentas

5.1 Comparecencia ante el Congreso de la República de Guatemala

Como parte de las funciones institucionales, la Contraloría General de Cuentas mantiene relaciones con el Congreso de la República de Guatemala, siendo de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, el órgano que elige al Contralor General de Cuentas y que debe garantizar al pueblo la representatividad, legalidad y transparencia. Entre las diferentes actividades se pueden mencionar:

- Atención a 41 citaciones y/o reuniones de trabajo en el Congreso de la República de Guatemala, con diferentes bancadas, bloques y diputados.
- Se brindó atención a 30 visitas de Diputados de diferentes bancadas, para tratar temas de interés para dicho organismo.

5.2 Otras Actividades Relevantes del Despacho Superior

En el segundo semestre de 2022, el Despacho Superior realizó las actividades siguientes:

- Del 22 al 24 de agosto, Guatemala fue la sede del taller internacional de alto nivel “Facilitando el Impacto de las Auditorías”, para Líderes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -EFS- y partes interesadas clave en la Organización

Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS- con la participación de 13 países miembros de la misma.

- Durante el mes de noviembre 2022 con el voto favorable de 148 diputados, fue electo el Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes como nuevo Contralor General de Cuentas para el período 2022-2026.
- El Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento al artículo 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, designó a las nuevas autoridades que le acompañarán en su gestión.
- Durante su primer mes de gestión el Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas ha recibido el apoyo y respaldo de entidades internacionales; el presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) Lic. Roberto Anzora y la Primera Magistrada, Licda. María del Carmen Barahona también mostraron su respaldo al abordar temas de fortalecimiento a la fiscalización regional.
- El Dr. Bode Fuentes también sostuvo una reunión con el Secretario General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Lic. Werner Isaac Vargas Torres, con quien coincidió en la importancia de impulsar reformas normativas en materia de fiscalización regional, así como en la necesidad de compartir buenas prácticas en las acciones de control para una gestión pública más transparente y con enfoque de rendición de cuentas.

- El 9 de diciembre de 2022, las instituciones signatarias del Convenio de Cooperación Interinstitucional contra la Corrupción: Comisión Presidencial contra la Corrupción, Superintendencia de Administración Tributaria, Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Superintendencia de Bancos y el Gobierno de Guatemala conmemoraron el Día Internacional contra la Corrupción en una actividad que se desarrolló en las instalaciones de la Contraloría General de Cuentas; la Comisión Técnica del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción, integrada por funcionarios de alto nivel de las instituciones signatarias, presentó su Informe Anual 2022.

5.3 Informes y Publicaciones

5.3.1 Informes de Gestión

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República de Guatemala, para atender lo establecido en los artículos 17, 21, 25 y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas:

a) Informes de Gestión Primer Semestre 2022

- Despacho Superior
- Subcontraloría de Probidad
- Subcontraloría de Calidad de Gasto Público

5.3.2 Publicaciones

Según el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se realizaron las publicaciones siguientes en el Diario de Centro América:

- a) Nómina de Entidades Examinadas.
- b) Resultados de Auditoría.

-  contraloriagt/
-  contraloria_gt
-  contraloria_gt
-  contraloriatv
-  contraloria.gob.gt

INFORME DE GESTIÓN

Despacho Superior



AUTORIDADES SUPERIORES:

Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas

M.Sc. Carlos Emilio Morales Cancino
Subcontralor de Probidad

M.Sc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público

M.Sc. Erick Fernando Mazariegos Salas
Subcontralor Administrativo

Lic. Gregorio Ángel Cocón Cano
Inspector General

SEDE CENTRAL

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A.

ZONA 1

5a. Avenida 9-95

ZONA 2

Avenida Simeón Cañas 5-38

PBX

(502) 2417-8700